

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5998**    *LESOTO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*D. MIGUEL GARCIA BORONAT, D.ª MARIA GARCIA BORONAT Y D.*  
*MIGUEL JOSE GARCIA MAÑO*  
*(SOCIOS BENEFICIARIOS)*

**ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL**

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2.017, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de "LESOTO, S.L." que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de D. D. MIGUEL GARCIA BORONAT, Dª MARÍA GARCÍA BORONAT y D. MIGUEL JOSÉ GARCÍA MAÑO, quienes adquirirán por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad interviniente y los reseñados socios, sin que haya sido necesaria su publicación y depósito previos, de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dicha sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gandia, 14 de junio de 2017.- El Administrador único.

**ID: A170046904-1**